



RESOLUCION PSAATLR16- 000044
(20 de Abril de 2.016)

Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución PSAATLR16-000029 de 09 de Marzo de la presente anualidad, “ *Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Profesional Grado 12, y, Profesional Universitario Grado 11°, del Grupo 3 de Area de Talento Humano Laboral, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Barranquilla, dentro del Concurso de Méritos convocado, mediante el Acuerdo No. 40 de 2.009*”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1551 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. PSAATLR16-000032 de 28 de Marzo del año en curso, se publicó *el resultado de la entrevista obtenidos por la aspirante INGRID VIVIAN MENDOZA NIEBLES, aspirante a los cargos de Profesional Grado 12, y, Profesional Universitario Grado 11°, del Grupo 3 de Area de Talento Humano Laboral, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Barranquilla, dentro del Concurso de Méritos convocado, mediante el Acuerdo No. 40 de 2.009*”, en el cual, obtuvo los puntajes siguientes:

Que la Resolución PSAATLR16-000032 de 28 de Marzo de esta anualidad, quedó ejecutoriada en fecha en fecha 19 de Abril de los corrientes, sin que se, hubiesen presentado recurso en la vía gubernativa, por parte de la señora *INGRID VIVIAN MENDOZA NIEBLES*.

Que se hace necesario, incluir en el Registro Seccional de Elegibles, Profesional Grado 12, y, Profesional Universitario Grado 11°, del Grupo 3 de Area de Talento Humano Laboral, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Barranquilla, con el fin de actualizar el puntaje de entrevista obtenido por la señora *INGRID VIVIAN MENDOZA NIEBLES*, para los cargos de mencionados.

En consecuencia, modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución No. PSAATLR16-000029 de 09 de Marzo del presente año, con el fin de incluir el puntaje de entrevista obtenido por la aspirante *MENDOZA NIEBLES*, para los cargos aludidos.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución No. PSAATLR16-000029 de 09 de Marzo de la presente anualidad, según lo expuesto en parte considerativa, el cual quedará así;

ARTÍCULO 1°. Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de **Profesional Universitario Grado 12° y Profesional Universitario Grado 11, del Grupo 3, area de Talento Humano - Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, así:**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12°									
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	ROBLEDO DE LA HOZ MELINA DE LOS ANGELES	55232388	3	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	470,45	17,78	15,00	150,00	653,23
2	MENDEZ MEJIA MAYERLIN	55300745	3	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	473,24	10,94	10,00	150,00	644,18
3	VEGA BERDUGO MARGARITA ROSA	22514821	3	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	419,21	39,83	20,00	150,00	629,04
4	BUZON RODRIGUEZ MANUELA VICTORIA	32645584	3	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	409,52	102,67	40,00	0,00	552,19
5	DE LA HOZ QUEVEDO CARMEN EVA	32828425	3	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	384,66	111,61	30,00	0,00	526,27
6	MENDOZA NIEBLES INGRID VIVIAN	32711350	3	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	336,21	33,94	40,00	112,50	522,65
7	MEDINA MAYORGA EDGAR ORLANDO	72291305	3	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	460,76	29,50	0,00	0,00	490,26

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11°									
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	ROBLEDO DE LA HOZ MELINA DE LOS ÁNGELES	55232388	3	Profesional universitario 11 - (derecho, administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, salud ocupacional, psicología, trabajo social, comunicación social)	463,01	37,78	15,00	150,00	665,79
2	MÉNDEZ MEJÍA MAYERLIN	55300745	3	Profesional universitario 11 - (derecho, administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, salud ocupacional, psicología, trabajo social, comunicación social)	470,33	30,94	10,00	150,00	661,27
3	VEGA BERDUGO MARGARITA ROSA	22514821	3	Profesional universitario 11 - (derecho, administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, salud ocupacional, psicología, trabajo social, comunicación social)	402,08	59,83	20,00	150,00	631,91
4	MENDOZA NIEBLES INGRID VIVIAN	32711350	3	Profesional universitario 11 - (derecho, administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, salud ocupacional, psicología, trabajo social, comunicación social)	331,38	53,94	40,00	112,50	537,82
5	MEDINA MAYORGA EDGAR ORLANDO	72291305	3	Profesional universitario 11 - (derecho, administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, salud ocupacional, psicología, trabajo social, comunicación social)	452,29	49,50	0,00	0,00	501,79

6	VEGA GRANADOS JOAQUIN ALBERTO	72186427	3	Profesional universitario 11 - (derecho, administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, salud ocupacional, sicología, trabajo social, comunicación social)	303,11	76,39	30,00	0,00	409,50
---	-------------------------------	----------	---	--	--------	-------	-------	------	--------

ARTÍCULO 2°: Esta resolución será notificada, mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por un término de ocho (8) días y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y, contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016).


INES ADELINA ROBLES
Presidenta
Fabián Paternina Escalante


CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ
Vicepresidenta